

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá. D.C. Agosto de 2015

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION, DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Área de Grupo de Enfermería de acuerdo al requerimiento No. 21633 DIGE-SSAA-USAM-ENFE del 29 de Julio de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1 ANTECEDENTES

Se hace necesario adelantar este proceso de compra de mínima cuantía, ya que estos insumos fueron declarados desiertos en el Proceso de Selección Abreviada 036 de 2015 y son necesarios para la realización de procedimientos de: Limpieza y desinfección, Terapia Respiratoria, administración de terapia endovenosa, asepsia y antisepsia, curaciones y manejo de heridas; en la atención de los usuarios de Urgencias, Cuidado Intensivo Critico e Intermedio, Salas de Cirugía, Salas de Maternidad, Hemato-Oncología, Rehabilitación, Radiología, Hospitalización, y Ambulatorios del Hospital Militar Central, basados en los procesos prioritarios de la institución, y en la Política de Seguridad del Paciente.

LA SELECCION ABREVIADA N°036 apor to una necesidad de 17 ITEMS de suministros de elementos de curación por un valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE Pesos (\$203.778.563), mediante resolución N° 553 del 17 Julio del 2015 se adjudicaron 11 ítems y los siguientes ítems fueron declarados desiertos:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	
		CONCENTRACION	PRESENTACION
2	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	UNIDAD	13 GA X 4 IN MAX
5	APOSITO HIDROFOBO	UNIDAD	10 X 10 CMS
6	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	UNIDAD	10 X 10 CMS
7	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	UNIDAD	NA
8	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115-NIHON KODHEN	PAQUETE	X 2 UNIDADES
12	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	FRASCO TAPAROSCA	120 – 130 ML

1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central debe adquirir estos insumos ya que son necesarios para la realización de procedimientos de: Limpieza y desinfección, Terapia Respiratoria, administración de terapia endovenosa, asepsia y antisepsia, curaciones y manejo de heridas; necesarios en la atención de los usuarios de Urgencias, Cuidado Intensivo Critico e Intermedio, Salas de Cirugía, Salas de Maternidad, Hemato-Oncología, Rehabilitación, Radiología, Hospitalización , y Ambulatorios del Hospital Militar Central, basados en los procesos prioritarios de la institución, y en la Política de Seguridad del Paciente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION, DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

2.2 . ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes y/ servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y está identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual se procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación)	CANTIDAD REQUERIDA aproximada	CODIGO UNSPSC
1	1176010312	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	• Acero inoxidable • Medidas 13ga x 4in MAX • Material estéril • Mango de diseño ergonómico • Con cánula de extracción • Diseño T-look para fácil adquisición de la muestra • Diseño único del estilete para cada aguja • Punta doble diamante, para lograr una rápida y fácil penetración dentro de la cavidad ósea • Mango ensamblado que no permita movimiento durante la penetración ósea. • Empaque individual • Empaque estéril	UNIDAD 13 GA X 4 IN MAX	48	42291502 42291500
2	1176020633	APOSITO HIDROFOBO	• Empaque individual. • Estéril. • Impregnado con cloruro de Diaquilcarbamilo • Gasa Hidrófoba.	UNIDAD 10 X 10 CMS	240	42312400 42312300
3	1176020034	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	• Malla impregnada con parafina blanda, con un porcentaje del 0.5% de clorhexidina. • Presentación estéril. • Empaque	UNIDAD 10 X 10 CMS	330	42312400 42312300

			individual. • Que no se adhiera al lecho de la herida.			
4	1176090025	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	• Mangueras o circuito interno liso. • Cable calefactor doble, en vía inspiratoria y espiratoria. • Línea proximal para monitoreo de presiones. • Restrictor de flujo en la vía inspiratoria.	UNIDAD	88	42272209
5	1179010046	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN	• Para desfibrilador marca NIHON KODHEN • Referencia P 511 • Parche con buena adhesividad • Empaque individual	PAQUETE X 2 UNIDADES	30	42203502
6	1179010043	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	• Gluconato de clorhexida al 0.12% - 0.2%. • Para uso en mucosa oral. • Registro Invima Médico •	FRASCO TAPAROSCA 120 – 130 ML	225	42151900

2.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de SUMINISTRO.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1 REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.
- Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos.
- La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.
- Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.
- Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.
- Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

3.2 CARACTERISTICAS TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

- Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las

- características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.
- Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos.
 - La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.
 - Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.
 - Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.
 - Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

3.3.3 OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS

3.3.3.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS MINIMOS EXCLUYENTES

1. MUESTRAS	Se requerirá muestra para todos los ítems ofertados, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem. Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS. En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores. Se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas y servirán de <u>CONTRAMUESTRA</u> para las entregas de los insumos durante la ejecución del contrato. Las muestras deben rotularse con la siguiente información: • No licitación • Nombre del ítem • Número del ítem • Oferente • Fecha
2. CATALOGO O FICHA TECNICA DE FABRICACION DEL ELEMENTO	El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).

3.REGISTRO SANITARIO (INVIMA)	El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta y durante el desarrollo del proceso, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).
4. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El oferente deberá aportar, en la propuesta, el certificado de capacidad de almacenamiento vigente y durante el desarrollo del proceso, emitido por la respectiva Secretaría de salud.
5.SOPORTE TECNOLÓGICO	Todo oferente debe suministrar el apoyo tecnológico para los bienes ofrecidos que lo requieran. <u>Este requisito, se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.</u> Los oferentes que presenten ítems que requieran soporte tecnológico anexaran certificado de los mantenimientos preventivos, cuatro en el año y correctivos en los TRES (3) días siguientes al reporte del daño, dejando el soporte de los mismos en mantenimiento. De igual manera cuando se presente daño del equipo, lo reemplazarán de forma inmediata. Requisito que se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
6.FECHAS DE VENCIMIENTO	La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser de DIECIOCHO (18) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente, Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencer, a los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente. Para puntaje de ponderación, la carta adjunta debe decir Mayor a dieciocho (18) meses, y superior a dos (2) años siguientes de la fecha.

3.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
2. Que ampare la composición físico-química del mismo.
3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
5. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3.4 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

Estas especificaciones técnicas se verán reflejadas en el anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS", las cuales se deben cumplir en su totalidad por ítem, para la evaluación técnica de CUMPLE, si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE.

3.5 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Máximo cinco (5) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - Fecha de iniciación del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato
 - Valor ejecutado.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los CINCO (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Licitación.
- Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada con material médico quirúrgico en general, con excepción de los ítems que requieran soporte tecnológico de bombas de infusión, en este caso deberán certificar experiencia específica para el ítem ofertado.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será igual o mayor al valor de la oferta económica presentada
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla, por parte del contratante, no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia (no se aceptan auto certificaciones, actas parciales, facturas o cuentas de cobro).
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.
- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

-

3.6 PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los elementos deben entregarse en sus empaques originales, individuales, estériles, cumpliendo con el transporte, embalaje y cadena de frío si es del caso, en el almacén 6 del Hospital militar Central, con las siguientes características:

3.7. EMPAQUE Y ROTULADO

Los elementos al momento de la entrega deberán estar en sus empaques originales los cuales deberán ir embalados en cajas ó empaque hermético ó neveras (según aplique), con el siguiente rotulo:

- Nombre del producto
- Fecha de vencimiento
- Fecha de producción
- No. Registro INVIMA

Los ítems o productos serán entregados con un plazo no mayor a 5 (cinco) días después de haber recibido el cuadro de programación dado por el almacén 6.

3.3.8. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- D) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- E) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- F) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Máximo cinco (5) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - Fecha de iniciación del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato
 - Valor ejecutado.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los CINCO (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Licitación.
- Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada con material médico quirúrgico en general, con excepción de los ítems que requieran soporte tecnológico de bombas de infusión, en este caso deberán certificar experiencia específica para el ítem ofertado.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será igual o mayor al valor de la oferta económica presentada
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla, por parte del contratante, no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia (no se aceptan auto certificaciones, actas parciales, facturas o cuentas de cobro).
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

4. FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. ASPECTO TÉCNICOS DE PONDERACIÓN

Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.

Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos.

La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.

4.2. ASPECTOS Y DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

- **CATALOGO O FICHA TECNICA DE FABRICACION DEL ELEMENTO**

El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).

- **REGISTRO SANITARIO (INVIMA)**

El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta y durante el desarrollo del proceso, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).

- **CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO**

El oferente deberá aportar, en la propuesta, el certificado de capacidad de almacenamiento vigente y durante el desarrollo del proceso, emitido por la respectiva Secretaría de salud.

- **FECHAS DE VENCIMIENTO**

La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser de 18 (dieciocho) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente,

Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencerse durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.

4.3 GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare la composición físico-química del mismo.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

Termino de respuesta de la garantía

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central

previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

4.4. MUESTRAS (En caso de requerirse)

Se requerirá muestra para todos los Ítems ofertados, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique.

Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem.

Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS.

En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores.

Se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas y servirán de CONTRAMUESTRA para las entregas de los insumos durante la ejecución del contrato.

Las muestras deben rotularse con la siguiente información:

- No licitación
- Nombre del ítem
- Número del ítem
- Oferente
- Fecha

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto que se requiere para tal finalidad, es hasta **(VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$23.401.154.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

PRESUPUESTO POR ITEM:

ITEM	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESUPUESTO POR ITEM
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	4.366.530
2	APOSITO HIDROFOBO	4.584.150
3	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	1.500.000
4	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	7.273.200
5	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN	3.727.274
6	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	1.950.000
TOTAL		23.401.154

4.1. COMPRAS ANTERIORES

- Referencia del contrato celebrado por el Hospital Militar con el cual se realizó la anterior adquisición del bien y/o servicio:
- El Hospital militar central realizo los siguientes procesos de contratación realizados con el material de curación.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
073/2014	COBO & ASOCIADOS SAS	\$167.470.202
070/2014	COVIDIEN	\$51.261.600
057/2014	LM. INSTRUMENTS	\$154.086.675
108/12	RP. MEDICAS	\$2.320.000
374/2012	IMCOLMEDICA	\$409.461.267
117/2013	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	\$2.948.720

4.2 COMPRA PUBLICADAS EN EL SECOP

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL REALIZO LA BUSQUEDA DE PROCESOS DE CONTRATACION DE OTRAS ENTIDADES CON OBJETO SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO, ENCONTRANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
9123	R.P. MEDICAS S.A.	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA 16 X 26 45 UN. AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA 11 G X 4 46 UN. AGUJA PARA BIOPSIA TRUCUT 16 X 15 CM 5 UN. CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO 10 FR 5 UN. CATETER DE NEFROSTOMIA 10 FR 1 UN.	E.S.E HOSPITAL SANTA CLARA III NIVEL	1 MES	\$ 10,174,200

4.3 ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO “COTIZACIONES”

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
PHARMEUROPEA	CR. 88 A No. 64 D - 32	2230562	miguelariza@pharmeuropa.com.co
LM INSTRUMENTS	AV. El Dorado No. 68 C - 61	4272000	Sandra.ventas@lminstruments.com.co
BSN MEDICAL	CR. 36 No. 13 -451 ACOPI-YUMBO	3156122401	Gladys.monroy@bsnmedical.com
INTERSURGICAL	Av. Medellín Km. 2.5	7425161	sr@intersugical.com
AMAREY NOVA MEDICAL	TV. 23 No. 93 23	6461046	Sara.ruiz@amareynovamedical.com

Los valores cotizados fueron los siguientes:

ITEM	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4	COTIZACION 5	COTIZACION 6
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA		67.744,00	126.324,00			
2	APOSITO HIDROFOBO	25.050,00					
3	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS		6.000,00				
4	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL					96.976,00	

5	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN				128.412,00		
6	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL						13.000,00

4.4 PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizadas las cotizaciones recibidas, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al promedio de las cotizaciones recibidas, así:

		PRECIO DE REFERENCIA		
ITEM	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	83.650	13.384	97.034
2	APOSITO HIDROFOBO	25.050	0	25.050
3	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	6.000	0	6.000
4	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	83.600	13.376	96.976
5	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN	110.700	17.712	128.412
6	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	11.207	1.793	13.000

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Las cantidades relacionadas en el cuadro técnico solo sirven de referencia, ya que por ser un contrato de suministro las mismas se ajustarán de acuerdo al valor de la oferta.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El comité económico realiza la siguiente proyección de acuerdo al precio de referencia y a las cantidades requeridas, así:

		PRECIO DE REFERENCIA				PROYECTADO A ADQUIRIR		LIMITACION	
ITEM	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL NECESIDAD	VALOR TOTAL APROXIMADO	PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	97.034	48	4.657.632	4.366.530	45	94%	3	6%
2	APOSITO HIDROFOBO	25.050	240	6.012.000	4.584.150	183	76%	57	24%
3	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	6.000	330	1.980.000	1.500.000	250	76%	80	24%
4	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	96.976	88	8.533.888	7.273.200	75	85%	13	15%
5	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN	128.412	30	3.852.360	3.727.274	29	97%	1	3%
6	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	13.000	225	2.925.000	1.950.000	150	67%	75	33%
TOTAL					23.401.154				

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO ECONOMICO

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA “SIIF”

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera “SIIF”, los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente - anexando Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien se encuentra la cuenta, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR, VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio

CERTIFICACION BANCARIA

El oferente deberá anexar Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa.

5.2 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de del Representante Legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN

- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

5.3 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la Orden de Servicio que resulte del presente proceso será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2015**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías “...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...”.

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO	GARANTIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

10. DESIGNACION COMITES

FIRMAS EN EL ORIGINAL